

Nombre de la Intervención: Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Santa Tecla

Breve Descripción: Desde el Municipio de Santa Tecla se buscó, desde el 2005, generar un modelo de prevención y convivencia, sobre la base del **fortalecimiento de la institucionalidad local**, la **articulación interinstitucional** y una **creciente participación ciudadana**, incluyente y con equidad de género.

La Política de Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana fue formulada a través de un proceso participativo y consensuado con los diferentes actores involucrados en su implementación. La política plantea un **rol fundamentalmente preventivo para el municipio**, dicho rol se establece en cuatro niveles que son la prevención cultural (enfocada a la organización, formación y movilización de la ciudadanía); la prevención situacional (que aborda a planificación y el ordenamiento del territorio, el rescate del patrimonio, del espacio público y los servicios municipales de calidad); la prevención instrumental (orientada a las herramientas de planificación, normas, ordenanzas y regulaciones orientadas a elevar la buena convivencia); y la prevención social (situada en la promoción y desarrollo de la educación, salud, deporte, cultura, trabajo y productividad).

La Política, a su vez, se estructura en base a 7 ejes y sus respectivas estrategias:

Eje 1: Cultura de participación ciudadana.

Estrategia: Involucrar a la ciudadanía en asuntos de convivencia, prevención de la violencia y buenas prácticas comunitarias.

Eje2: Fomento de oportunidades para la prevención.

Estrategia: Implementación progresiva de una serie de planes municipales dirigidos a elevar de manera integral las capacidades de las personas, con énfasis en la niñez, la juventud, mujer y adulto mayor.

Eje 3: Sistema de espacios públicos de calidad.

Estrategia: Recuperar y promover el uso adecuado del sistema de espacios públicos, para el fomento de las buenas relaciones vecinales, la cohesión e inclusión.

Eje 4: Promoción de cultura de la paz.

Estrategia: promover valores, actitudes y comportamientos orientados al cumplimiento de las normas, reglas y leyes que eleven los niveles de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

Eje 5: Coordinación y Articulación

Estrategia: Fomentar la coordinación y articulación entre el gobiernos municipal y las instituciones locales, nacionales y otros actores claves, que contribuyan a elevar los niveles de convivencia y seguridad ciudadana.

Eje 6: Modernización y fortalecimiento institucional.

Estrategia: Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad local, vinculada a la implementación y dinamización de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Eje 7: Gestión y financiamiento.

Estrategia: Elevar la capacidad financiera de la municipalidad, a partir de poner todos los recursos disponibles posibles, para intervenir en la implementación de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Además la política cuenta con determinados mecanismos de evaluación y seguimiento, a cargo de la Unidad de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Las herramientas que utilizan para la evaluación son: Indicadores de incidencia delictiva (mensual), Informe de labores (semestral), y un estudio de opinión anual.

País: El Salvador

Ciudad: Santa Tecla

Marco Institucional: Los actores principales de la política son: el Consejo Interinstitucional para la Prevención de la Violencia, el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Local y el Gobierno Municipal. Este sistema de articulación y coordinación permite la toma de decisiones y la implementación de programas o planes de manera conjunta, regulada por normativas y ordenanzas municipales que definen los roles y los procesos para el funcionamiento del sistema y la aplicación de la política.

Esta política está respaldada por un conjunto de normativas nacionales y municipales:

- La constitución de la República
- El código Municipal de 1986
- Ordenanzas Contravencional y de Participación Ciudadana y Transparencia
- Acuerdo para la prohibición de portación de armas en espacios públicos.

Principales problemas detectados: Para elaborar esta política, el Municipio realizó un diagnóstico sobre prevención y seguridad en el municipio y se complementó con un conjunto de sesiones de trabajo y consulta entre otros instrumentos de monitoreo que son administrados por el Observatorio Municipal para la prevención de la violencia, así como de información de diferentes departamentos y unidades de la municipalidad. Los principales factores de riesgo y delitos que enfrenta Santa Tecla, según estas mediciones, son: el homicidio, delitos en contra del patrimonio, violencia intrafamiliar, presencia de maras, tráfico y consumo de drogas, tráfico y portación ilegal de armas, accidentabilidad vial, la proliferación de ventas y consumo de bebidas alcohólicas, construcción de portes, entre otros.

Enfoque de abordaje: La iniciativa se basa en el enfoque de prevención, fortalecimiento de las capacidades del Estado Municipal y participación ciudadana.

Principales objetivos: La Política tiene un Objetivo General: “Fortalecer la convivencia armónica y la seguridad ciudadana para consolidar una Santa Tecla más segura, donde el ejercicio de los derechos sean respetados y garantizados por todas y todos.

Este objetivo se desagrega en 3 objetivos específicos:

- Fomentar la participación y la movilización ciudadana, que eleve la cohesión, la responsabilidad social y los niveles de convivencia entre los diferentes actores locales.
- Fortalecer la coordinación y la articulación interinstitucional, que mejore la cooperación y las alianzas con agentes y actores entre lo local y lo nacional.
- Fortalecer la institucionalidad local, que permita el desarrollo de instituciones fuertes, solidarias, transparentes, a través del ejercicio de la legalidad.

+info | Links:

<http://www.santatecladigital.gob.sv/body/doc/document/POLITICADESEGURIDADOKbaja.pdf>

<https://www.ndi.org/files/4.PRESENTACION%20PP%20FORO%20STANLEY%20RODRIGUEZ.pdf>